Epoca 2.ª—Año XIX — Soria 6 de Agosto de 1921 — Núm. 1011

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

POR UN AÑO........ 4'99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Director: JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

DE MI DIARIO

A SUIZA

V

No sin pesar me despedí de Bélgica el 25 de abril, día en que, muy de mañana salimos de Bruselas por la línea de Luxenburgo para cruzar la Lorena por Metz y hacer escala en Estrasburgo, capital de la Alsacia.

A medida que avanzamos hacia el Gran Ducado, se acentúa la ondulación del terreno y aparecen techumbres de pizarra.

Por Thionville penetramos de nuevo en el territorrio francés hace poco reconquistado del dominio alemán; y mientras yo evocaba mentalmente las sugestivas páginas de Erckmann-Chatrian, que con tan vivos colores pintan la vida miserable de los campesinos alsacianos y loreses antes de la revolución francesa, nos acercábamos a Metz, y pronto llamó nuestra atención el enorme número de fábricas que constituyen la poderosa cuenca industrial del Mosela.

Cruzamos luego las pintorescas estribaciones de los Vosgos hasta Saverne, llegando poco después de las siete de la tarde a Estrasburgo, en las orillas del Ill, con hermosos canales que rodean la población antigua y cerca del Rin, cuyas aguas deseábamos ver para gozar con el ensueño de los héroes divinamente humanos inmortalizados, más que por la poesía y la leyenda, por el genio peregrino de Wagner.

Unas horas matinales, bien breves por cierto, no nos dejaron espacio para satisfacer nuestro deseo y hubimos de contentarnos con deambular por las calles como turistas, admirando la clásica arquitectura del *Palais des Rohans*, el Teatro municipal, el Conservatorio, el Palacio del Emperador y la Universidad, la elegante fachada del *Hotel des Postes*, con las estatuas de Federico Guillermo, Guillermo I y Guillermo II, decapitadas durante la noche del 20 al 21 de noviembre de 1918; las plazas y estatuas de Kléber y Gutemberg, entrando luego por la calle Merciére para contemplar con arrobamiento la más espléndida manifestación de la arquitectura medioeval en Alsacia, la maravillosa concepción del maestro Erwin, la fachada y torre de la catedral de Estrasburgo, que cautiva los ojos con su roja y bellísima piedra arenisca de los Vosgos, por sus atrevidas proporciones y por la riqueza decorativa de los dos primeros cuerpos hasta el magnífico rosetón, que fueron ejecutados según los planes de Erwin, el cual hizo gala de su fantasía prodigiosa en esculturas, arcadas, frontis, galerías, gallardas columnatas exentas, repisas y doseletes, que dan al conjunto el aspecto de una filigrana, de una obra finísima de orfebrería. Después se agregó el tercer cuerpo, de gusto menos delicado, y la soberbia torre, obra de Juan Hültz, concluída en 1439, que mide 480 pies de altura, solo excedida por las aéreas agujas de la catedral de Colonia.

En la misma plaza hay otra joyita de arquitectura civil evocadora de arte y costumbres bien distintas de las nuestras, que siempre se ofrecen a los ojos del turista meridional animadas por la dulce poesía de

tranquilas vidas burguesas que pasaron tan lejos de nosotros, y que sólo hemos entrevisto alguna vez en las viejas tablas de los cuadros primitivos o en tal cual grabado exótico de antiguas leyendas.

Frontera a la fachada de la Catedral, en la acera del lado de la torre, se levanta la *Maison Kammerzell*, construcción alsaciana del 1465, cuidadosamente restaurada conservando los rasgos característicos de su antigüedad y su belleza. La rica ornamentación en maderas artísticamente talladas y pintadas, las tres galerías, salientes sobre el piso bajo, en un solo cuerpo de tres pisos acristalados, sobre antepechos de madera esculpida, y la aguda techumbre de pizarra que termina sobre la fachada en frontispicio triangular isósceles con otros dos pisos aventanados, dan al conjunto el aspecto de un precioso mueble, de uno de aquellos elegantes vargueños que usaron nuestros antepasados y de los que aún quedan ricos ejemplares.

Yo me imaginaba la casita durante la noche con las luces pasando a traves de aquellas vidrieras de pequeños cristales emplomados como un hermoso fanal que alumbrase la ruta de una de nuestras macizas galeras de otros tiempos.

De estos embelesos nos arrancó la hora de la partida del tren para Basilea, y fué un milagro que, después de mucho correr, no nos quedáramos en tierra.

Antes de mediodía llegamos a Basilea. Dejamos nuestros equipajes en la estación, y después de tomar un refrigerio, nos lanzamos a recorrer tan interesante ciudad renana, tropezando a cada paso con la dificultad de los nombres alemanes de sus calles y plazas consignados en el plano que teníamos a la vista y cuya correspondencia con los de nuestra Guía, traducidos al francés, nos embrollaba un tanto.

Sobre uno de los puntos más elevados de la población en la orilla izquierda del Rin se encuentra la Catedral, en una terraza, la «Pfalz», desde donde se disfruta la vista de uno de los más encantadores panoramas del valle de tan renombrado río, hacia el que desciende en jardines escalonados la parte más antigua de la ciudad; viéndose en la orilla derecha, extenderse por la llanura el caserío de *le petit Bâle*, al que se llega por cuatro grandes puentes.

De proporciones modestas pero harmónicas la catedral de Basilea, tiene su fachada flanqueada por dos torres góticas de distinta época; y en el resto del edificio se conservan detalles románicos como la bellísima puerta de *St-Gall*, que fué sin duda entrada principal de la iglesia primitiva, siglos XI al XII.

Dignos de admirarse son los monumentos que vimos de prisa y corriendo como la puerta *Spalen* y la de *St Jean*. la fuente gótica del *Marché au poisson*, el *Hotel de Ville*, la iglesia de *St-Paul*, de estilo bizantino moderno; el Museo de Bellas Artes, la Universidad, la Escuela de niños de Rittergasse, hermoso edificio estilo renacimiento, la escuela *Wettstein*, la de *Thomas Platter* y la de Santa Clara, la escuela primaria *Bläsi* y la de la calle Záhringen, la bonita construción gótica de la *Ecole de l'ile*, la de *St-Jean*, de estilo renacimiento; la secundaria *Pestalozzi*, con fachadas góticas; la Escuela de Artes y Oficios con el Museo Industrial y la primaria para niños de *Spalen*.

Por todas partes se respira el ambiente cultural suizo.

Después de visitar el bonito jardín zoológico, dimos con nuestros huesos en la estación, y a las diez de la noche llegamos rendidos a Neuchatel.

MARTÍN CHICO.

DESDE PARIS

NOTAS DEL MOMENTO PEDAGOGICO

II

Exposición de la Maternidad y de la Infancia.

Los mejores dispensarios aparecen reproducidos en curiosas instalaciones de gran tamaño.

En una sala leo juicios de pensadores franceses, alemanes y norteamericanos, sobre el daño terrible de la despoblación.

Otra manera de lucha contra el mal es la exaltación de la familia, de sus dere-

chos, de sus reivindicaciones; la formación de grandes asociaciones familiares, etcétera. Ya el Congreso de Lila de diciembre del año anterior publicó la «Declaración de los derechos de la familia.»

Las reivindicaciones propuestas son:

1.° El voto familiar.

2.° La autoridad de los padres.

3.° La habitación decorosa y sana.

4.° El rinconcito de tierra para cada familia.

5.° Cada madre en su hogar.

6.° La semana inglesa

7.° El supersalario familiar.

8.° Desgravamen fiscal para las familias numerosas.

9.° Subvenciones, bolsas escolares y empleos reservados en igualdad de méritos a las familias más numerosas.

10. Ampliación a la libertad testamentaria.

11. Seguro social en caso de muerte de los padres.

12. Mutualidad familiar y dotal.

13. Representación de las familias en los Consejos escolares de todos los grados.

14. Representación de las familias en los organismos que preparan la ley y aseguran su ejecución.

15. Lucha contra el desenfreno de las calles, de los espectáculos, de la prensa inmoral, y contra la propaganda neomalthusiana.

16. Lucha contra el alcohol y la tuberculosis.

17. Lucha contra las enfermedades infecciosas.

18. Lucha contra la multiplicación de los divorcios.

La Federación de familias del Norte y de Paso de Calais, que tiene tan sólo un año de vida, agrupa ya más de 6.000 familias con más de 40.000 hijos; ha organizado grandes concursos y publica una revista ilustrada.

No podía, naturalmente, faltar una a modo de divulgación de los sistemas montesorinos, Se presenta también trabajos de las Escuelas públicas maternales y de los jardines de niños.

Se informa a los jóvenes de la serie de Escuelas y cursos oficiales que les proporcionarán una situación independiente, y la utilización de sus mejores cualidades de corazón y de inteligencia, poniéndolas también en condiciones de servir a su patria, educar a sus hijos y asegurar su porvenir.

Y alrededor de toda esta gran obra de amor hacia los niños, se dan interesantes conferencias de propaganda, grandes conciertos y fiestas, y se han instalado una exquisita exposición de la madre y el niño en el arte y en la historia.

El motivo maravilloso de la maternidad, ministerio santo de gracia y juventud, lo hallamos tratando en cuadros y esculturas, dibujos y tapices, destacándose dos pequeños bosetos de Rodin, terracotas encantadoras de Monginot, Perelmagne y Max Blondat; un bronce de Bouchard; un cuaero de Arnulphy; un retrato por Lauret; Cornelia mostrando a sus hijes, de Suvee, y la Emperatriz Josefina entre los niños, por Lafont. Se puede estudiar la evolución a través de los sihlos y de las civilizaciones de los gorritos y de los zapatos, de los jugetes y de las cunas.

Y no podemos finar esta reseña sin citar la hermosa obra del Comité de la Cruz Roja americana, que ha establecido en pleno Jardín de Aclimatación campos infantiles para deportes. Escuelas al aire libre y hermosas tiendas de campaña, en las que se presenta un resumen de la tarea puericultural que el joven pueblo norteamericano ha realizado en todas aquellas regiones que fueron destruidas en los años imbéciles de guerra.

PEDRO CHICO.
Director de la Normal de Soria

Inspección provincial de primera enseñanza de Soria.

CIRCULAR

Blanqueo y decorado de las escuelas.—Construcción de locales escuelas.—Casas-habitaciones de los Maestros.—Asistencia escolar—Vacunación y revacunación.—Ausencias injustificadas de los Maestros.—Protección a la escuela y al niño.

Como Inspector Jefe de 1.ª enseñanza de esta provincia, tengo el honor de dirigirme, una vez más, a los señores Alcaldes y Maestros de la misma, solicitando, de todos, eficaz y armoniosa cooperación para lograr que la obra educativa de la Escuela nacional alcance al mayor grado de esplendor y desenvolvimiento.

Blanqueo y decorado de las Escuelas.—Durante el actual período de vacaciones, de acuerdo con la circular de 9 de julio de 1913 y demás disposiciones vigentes, en todas las Escuelas de la provincia, se llevará a cabo el blanqueo y desinfección de los locales, debiendo significar los señores maestros a esta Inspección, a primeros de Septiembre próximo, los pueblos donde no se haya realizado el blanqueo de las Escuelas, para ordenar a los respectivos Alcaldes se cumpla este requisito antes de proceder a la apertura del curso escolar.

Asimismo, es conveniente también, que durante el período de vacaciones, se lleven a efecto las obras de saneamiento, iluminación y ampliación que la Inspección haya ordenado en las visitas.

Los señores Maestros procederán, en todas las escuelas que estén en condiciones de ello, al decorado de los locales, retirando láminas, estampas y viejos adornos, que solamente sirven para restar luz y guardar polvo, sustituyéndolos por frisos que representen escenas de la vida escolar; de la vida de familia, ó, motivos decorativos que los mismo niños puedan ejecutar, poniendo también en las paredes, algunos cuadros que representen la vida agrícola, paisajes ó vistas de pueblos, y todo lo que indique algo de buen gusto que vaya elevando los valores educativos de la Escuela.

Construcciones de locales-escuelas. — Los Ayuntamientos pedrán todos los medios para que las obras de los locales-escuelas en construcción, estén finalizadas a ser posible para primeros de Septiembre.

Es de urgente necesidad ir construyendo nuevos locales-escuelas en la provincia, para lo cual debo significar a los Ayuntamientos, cuyos municipios carezcan de recursos, la protección que ofrece el Estado para construir locales-escuelas en los pueblos pobres, recomendando a los Alcaldes vean cuanto se previene en el Real decreto de 23 de Noviembre último sobre construcciones escolares.

Casas habitaciones de los Maestros.—Con el fin de evitar, en lo posible, las frecuentes reclamaciones respecto a las casas de los Maestros expondrán éstos a la Inspección, antes de procederse a la aprobación de los presupuestos municipales, sus oportunas reclamaciones, con el fin de resolverlas en estricta justicia.

Asistencia escolar.--Considera esta Inspección de urgente necesidad poner los medios para resolver el problema de la asistencia escolar, que tanto nos preocupa a los encargados de dirigir la cultura popular de la provincia.

Los Sres. Alcaldes, en la primera quincena de Septiembre, de acuerdo con las leyes de 23 de junio y 10 de julio de 1909, harán ver a los padres de familia el deber que tienen de educar a sus hijos, y que no dispenen de ellos más que para educarlos; las leyes de 13 de marzo de 1900 y 12 de Agosto de 1904, prohiben que los menores de 10 años sean destinados a ninguna clase de trabajos, ordenando a los señores Alcaldes castiguen a los contraventores; la ley de 23 de junio de 1909 autoriza a los Alcaldes para imponer multas de 5, 10 y 20 pesetas a los padres o tutores que eludieran de un modo habitual cumplir con estos deberes.

Todos los meses, los señores Maestros pasarán, a los señores Alcaldes, una relación de padres de niños que hayan faltado a más de diez clases, sin justificar, durante el mes, para que dicha autoridad imponga las multas correspondientes; además los señores Maestros remitirán también mensualmente, a la Inspección, una relación de padres de niños que hayan faltado a más de quince clases en el mes, para que de acuerdo la Inspección con el Gobernador, se ordene que vengan los mencionados padres a esta capital, para aplicarles todo el rigor de las disposiciones vigentes sobre asistencia escolar.

Los Maestros no se limitarán, solamente, a

cumplir esta misión, sino que, dando pruebas de espíritu profesional, amor al trabajo y vocación, buscarán a los niños, conquistándolos para la escuela; harán la escuela atractiva y agradable; organizarán conferencias y conversas para convencer a los padres de los deberes que tienen para con sus hijos, y solicitarán la cooperación de cuantos amen la cultura para engrandecer y elevar los valores de la Escuela.

Vacunación y revacunación.—Ha visto la Inspección, con mucho agrado, que han sido vacunados y revacunados los niños que asisten a la Escuela de la provincia, recordando a los señores Maestros la obligación que tienen que exigir este requisito al ingresar nuevos alumnos.

Ausencias injustificadas de los Maestros.—Vienen distinguiéndose los Maestros de esta provincia por su conciencia profesional y amor a la Escuela, pero es conveniente que, en todo momento, tenga la Inspección conocimiento de las ausencias injustificadas de los profesores, para lo cual los señores Presidentes de las Juntas locales, comunicarán a esta oficina del 1.° al 5 de Septiembre próximo, qué Maestros sin causa legal justificada, se hallan ausentes de sus cargos.

Protección a la Escuela y al niño.—La Inspección de 1.ª enseñanza velará por los derechos del niño y de la Escuela, y espera que los pueblos, autoridades locales, Maestros, y en general todos los amantes de la cultura, prestarán su cooperación entusiasta y decidida al engrandecimiento de la Escuela Nacional, para lograr de una vez desterrar de nuestra patria el oprobio del analfabetismo, causa de todos los males que aquejan a España.

Soria 30 de Julio de 1921.—El Inspector Jefe, Gervasio Manrique.

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE SORIA

Curso académico de 1920-21.—Enseñanza no oficial.—Convocatoria de Septiembre. Anuncio.

En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 11 de Abril de 1913, se convoca a los que en la segunda quincena del próximo mes de Septiembre deseen dar validez académica en este Instituto a las asignaturas que en el mismo se cursan y cuyos estudios hayan hecho privadamente, presenten sus instancias en la Secretaría de este establecimiento, desde el día 1.° al 31 de Agosto próximo, cuyo plazo es improrrogable. Las instancias, extendidas en papel de peseta y firmadas por los interesados, se dirigirán al Sr. Director del Instituto, haciendo constar en ellas, además del nombre y dos apellidos, la edad, naturaleza y provincia.

Los que pretendan matricularse por primera vez en las asignaturas de Bachillerato, acreditarán haber sido aprobados en examen de ingreso.

De los estudios que tengan aprobados en otros Institutos, acreditarán este requisito con certificación oficial de ellos, sin la cual no serán admitidos a examen y perderán los derechos de matrícula.

Lo que de orden del Sr. Vicedirector, se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento; advirtiéndose, que no se tendrá por presentadas las que se remitan por correo y dejen de abonar los derechos correspondientes, durante el plazo de matrícula.

Soria 26 de Julio de 1921.—El Secretario, H. Sánchez.

*
* *

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

Curso de 1920 21.—Matrícula de enseñanza no oficial.—Anuncio.

Cumpliendo con lo dispuesto por Real decreto de 11 de Abril de 1913 y Real orden de 11 de Marzo de 1914, por el presente anuncio se convoca a las alumnas que aspiren a examinarse de ingreso y de asignaturas en el próximo mes de Septiembre.

Las aspirantes deberán solicitar los exámenes durante el mes de Agosto próximo, mediante instancia que presentarán en la Secretaría de esta Escuela, acompañando la cédula personal, certificación del acta de nacimiento y otra de no padecer enfermedad contagiosa y hallarse vacunadas o revacunadas.

La justificación de estudios hechos en otros centros de enseñanza y que no conste en esta Escuela, se hará por medio de certificaciones oficiales que con la anticipación necesaria solicitarán las interesadas de los indicados centros.

Estas alumnas abonarán por el examen de ingreso 2,50 pesetas en papel de pagos al Estado; por derechos de matrícula de un curso completo o parte de él, 25 pesetas, también en papel de pagos, y 5 pesetas en igual clase de papel por los derechos de examen. Además entre-

*
* *

garán tantos timbres móviles de 10 céntimos como asignaturas soliciten examinarse.

Las alumnas que tengan pendientes de aprobación una o dos asignaturas de un curso, podrán matricularse en éstas, más en las del curso siguiente, sin satisfacer nuevos derechos por dichas asignaturas.

No se admitirán las matrículas si al verificar las omiten las interesadas la presentación de dichos documentos y su indentificación personal.

Lo que se hace público por el presente anuncio para el general conocimiento.

Soria 27 de Julio de 1921.—La Secretaria, Julia Cabrián.

Sección oficial.

INSPECCIONES

Real orden de 26 de julio

Ilmo. Sr.: El inspector jefe de Primera enseñanza de León, en nombre de los demás inspectores de dicha provincia y de los de otras treinta y cinco, solicita de este Ministerio autorización para celebrar una Asamblea, a fin de tratar en ella de asuntos relacionados con los servicios que están encomendados.

Coincide la petición de los inspectores de León con el deseo que este Ministerio tenía hace ya bastante tiempo de reunir en Madrid a los Inspectores de Primera enseñanza, con objeto de oir de cerca y verbalmente las observaciones que la experiencia de tales funcionarios les surgiera, tanto acerca del actual régimen de la Primera enseñanza en sus distintas manifestaciones, como las reformas que a su juicio proceda llevar a cabo.

Reunión semejante dió muy favorables resultados el año 1910, y de esperar es que la de que ahora se trata rinda los frutos beneficiosos que este Ministerio espera y que no duda obtener, supuesto el entusiasmo con que se promueve por sus iniciadores.

No puede ocultarse que la única razón para que el Ministerio no se haya adelantado a convocar la reunión que ahora se pide fué de evitar gastos a los inspectores puesto que el presupuesto no existe crédito alguno con cargo la cual sean satisfechos por el Estado los que se produzcan por venir a ella los concurrentes, y esta es también la causa de que no pueda hacerse obligatoria la asistencia a ella, habiendo de limitarse el Ministerio a aprovechar la laudable iniciativa, encauzándole en beneficio de los altos intereses de la enseñanza. Por lo cual, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

Primero. Que se autorice a los inspectores e inspectoras de Primera enseñanza para concurrir y celebrar en Madrid, durante los días 1.º a 5 de noviembre próximo, una Asamblea, que tendrá carácter oficial en la que habrán de tratar cuestiones relacionadas con los intereses generales de Primera enseñanza y de los particulares del Cuerpo de inspectores.

Segundo. Que por esa Dirección general se publique antes del 10 de agosto próximo un cuestionario de asuntos acerca de los cuales debe emitir su opinión de dicha Asamblea sin perjuicio de que en ella se expongan y soliciten de este Ministerio por los Inspectores a ella concurrentes otros asuntos que estime convenientes o necesario resolver:

Tercero. Que los trabajos propietarios para la celebración de dicha Asamblea corra a cargo de los inspectores de la provincia de León, cuyo jefe dará cuenta de ellos a la Dirección general antes del 15 de octubre de este año.

Cuarto. Que se recomiende a los inspectores la conveniencia de que concurran representaciones mayor número posible de las Inspecciones de la provincia, y que se declare obligatoria la asistencia de los pertenecientes al Cuerpo que reside en Madrid.

Quinto. Que los inspectores de la provincia en cuestión, constituídos en Comisión organizadora de la Asamblea, se repartan los asuntos del cuestionario entre ellos que se adhieran a ella, para que, en forma de ponencias, puedan ser traídos ya estudiados a la Asamblea, evitando en lo posible la publicidad de aquéllas sobre un mismo asunto.

Sexto. Que la referida Comisión organizadora proponga un Reglamento para la celebración de la Asamblea antes de 1.º de octubre próximo, a fin de que sea aprobado o modificado por esa Dirección general, a la cual queda autorizada para resolver cuantas dudas e incidencias puedan surgir con motivo de la preparación de dicha Asamblea.

De Real orden, etc.—*Aparicio.*

Señor director general de Primera enseñanza.

* * *

Visto el expediente incoado por D. Jo é Hernández Moreno, Maestro que fué de la Escuela nacional de Peñacerrada (Alava), en súplica de que se le conceda derecho a reingresar en el Magisterio; y

Teniendo en cuenta que el interesado se ausentó de su destino inmediatamente de posesionarse en primeros de enero de 1917; que no alegó enfermedad alguna hasta que supo que se le había formado expediente gubernativo por abandono de destino; que la notificación de hallerse incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública la fechó en lugar distinto del que alegaba hallarse imposibilitado de trasladarse, y que en el transcurso de cerca de 5 años no ha producido reclamación alguna:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 125 y 126 del Estatuto y con lo informado por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Alava.

Esta Dirección general ha resuelto desestimar lo solicitado.—El Director general, *Peggio*. Señor Jefe de la Sección provincial administrativa de Primera enseñanza de Alava.

NOTICIAS

Desde el día dos del corriente se halla abierto el pago de los haceres de julio para todos los maestros de esta provincia.

— El oficial de esta Sección Administrativa de primera enseñanza; D. Luis Maynar, ha sido nombrado en virtud de concurso de traslado para igual plaza en la Sección de Zaragoza.

— Se ha dispuesto por la Dirección general de primera enseñanza que en la Sección administrativa de Soria, le sea dada la posesión de la plaza de maestra de adultas que le ha sido conferida por reingreso en Murcia, D.ª Irene Tierna.

— Por la Sección Administrativa han sido puestas las diligencias correspondientes en los títulos administrativos de los maestros y maestras que han sido trasladados en virtud del último concurso para que puedan tomar posesión de sus nuevas escuelas en el plazo de 45 días.

— Se tramita expediente de permuta entre las maestras de Cabrejas del Pinar y la de Castejón del Campo y el de D. Celestino León Vallejo con otro de la provincia de Burgos.

— Se están remitiendo apremios contra los maestros que no cumpliendo con lo que se ordenaba en la circular de la Sección publicada en el «Boletín oficial» de la provincia de 29 de junio último, ha dejado de remitir hasta la fecha el recibo y la cuenta justificada del importe del 25 por 100 del material de adultos correspondientes al año de 1920 21 y son causa del retraso en el abono por la superioridad de dichos haberes.

CORRESPONDENCIA

B. B. Piquera; G. de la M. Villar, E. L. Zayas, M. C. Pozuelo, M. A. Mosarejos, L. de la B. Valdenebro, G. A. Castillejo, L. C. Fresna, M. A. Alcubilla, T. M. Cañamaque, F. G. Alalo, A. P. Matute, M J. H. Velamazán, J. R. Morales, B. de M. Fuentelfresne, J. E. Soliedra, M. P. Abioncillo, V. L. Sarnago, M. O. Pinilla, S. A. Matasejún, F. T. Valdelagua, P. S. Vellosillo, M. del P. C. Záraves, Y. Y. Gómara, P. G. Cortos.—Remitidos impresos.

J. P. V. Hoz de Arriba, C. C. Quintanas, J. M. M. Jérica.—Es para el Habilitado.

A. A. Rejas, B. A. Barcones.—Presentada a informe.

Q. M. Yelo.—Conforme.

E. H. El Royo.—Entregada.

F. P. Paredesrroyas.—Mandado a Gómara.

L. B. Agreda Presentado oficio.

C. S. San Pedro.—Idem.

J. P. Lo Cuenca, B R. Cueva de Agreda, V. V. Fuentegelmes, F. T. Retortillo, F. P. Maján, F. T. Zaragoza, J. M. Matalebreras, A. A. Rejas de Ucero, T. P. Quintanas Rubias de Arriba, M. V. Velilla de Medinaceli, V. C. La Rubia, C. T. Riba de Escalate, S. P. Valdegrulla, N. S. Santa Cruz de Yangüas. S. A. Taroda, D. R. Oncala, M. Valdeprado, J. I. La Alameda, M. A. Aldealpozo, D. M. Monteagudo de las Vicarías, F. A. Bliecos, F. R. Benamira, F. A. Valvenedizo, M. M. Cobertelada, D. S. Valverde los Ajos.—Remitidos impresos.

V. G. Finestrat (Alicante). A. S. Bulbuente, J. J. M. Las Herencias (Toledo), J. G. C. Mezquetillas, D. L. Romanillos, F. A. Dolores (Alicante), J. M. Zaragoza, P. I. Cigudosa. M. B. Riesseco.—Se les escribe.

E. G. Aldehuela de Periañez, P. G. Nomparedes, G. A. Arévalo, E. G. Duruelo, J. M. P. Puebla de Eza, M. C. Pozuelo, S. F. Rebollosa de Pedro, F. del R. La Seca. A. P. Matute de Almazán, E. H. El Royo, J. M. Berzosa, J. S. Bretún, J. O. Valdealvillo, M. P. R. Borobia, I. R. La Hinojosa, F. G. Quintanas de Gormaz, S. B. R. Olvega F. M. Villarijo.—Presentadas cuentas.

M. R. La Muela, J. S. de la O. Langa, M. T. Isana.—Presentados en la inspección.

W. E. Valtajeros.—Presentada en la Sección.

L. L. Farasdues, J. J. Zaragoza, A. T. Serón, A. M. Barcarrote, M. T. Baraona.—Se les escribe.

E. R. Cubo de la Sierra, A. A. Sauquillo de Paredes, J. S. de la O, Langa, J. P. Añavieja, F. P. Paredesroyas, J. C. C. Momblona, A. D. Villar del Campo, F. T. Valdelague, A. P. Matute, J. G. Osona. P. G. Portelrubio, J. F. de M. Neguillas, C. M. P. Langa, N. de P. Cabnos, M. P. Arganza, F. G. Caracena, I. M. P. Castilruiz S. G. Centenera de Andaluz.—Presentadas hojas.

L. B. Agreda, F. las H. Vea, E. de V. Valtueña, M. V. Velilla de Medina.—Presentados cuentas.

Imprenta de Sucesor de F. Jodra. Soria.

SANTA TERESA

Librería Papelería y objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Roig,

CANALEJAS, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más *completo*, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.°, 5 pesetas docena; libro 2.°, á 7'50 libro 3.°, 9; id, libro 4.°, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho aprepósito para este método.

LEGISLACIÓN ESCOLAR

POR

DON CLEMENTE DE BENITO MARTINEZ

Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cuenca

Guía del Maestro de 1.ª enseñanza.

EDICIÓN.—Agosto 1918. Precio 2'50 pesetas

Anuario-Guía del Maestro de primera enseñanza para 1919.

Precio 1'50 pesetas

De venta en la Librería de Santa Teresa, Canalejas, número 30, Soria.

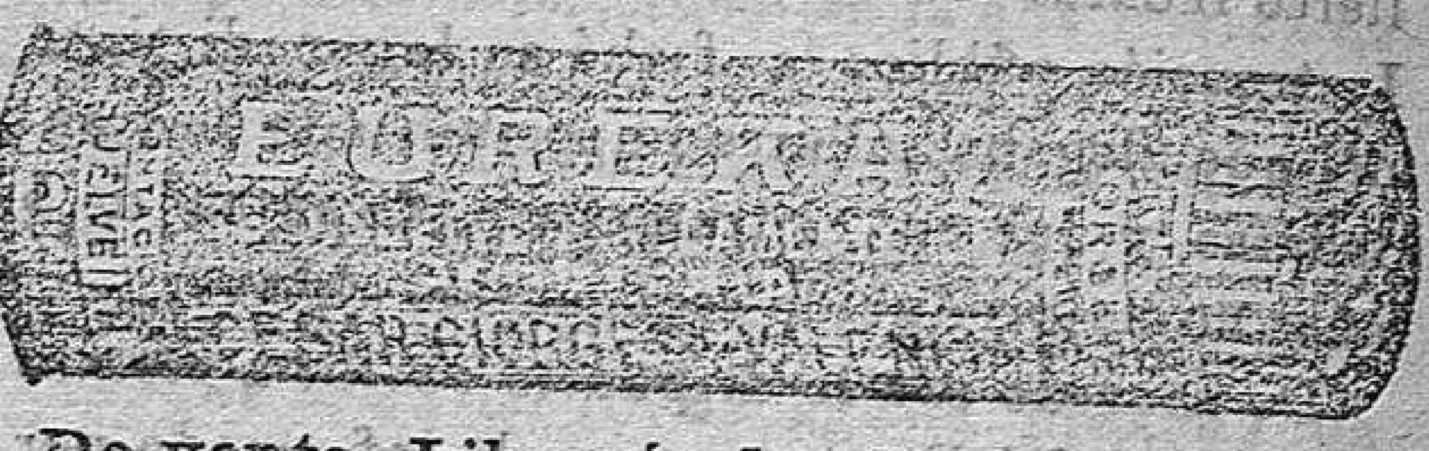

De venta: Librería de «Santa Teresa»

CANALEJAS, 30, SORIA

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
volantes, besalamanos,
esquelas funeral,
recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonarés, etiquetas de envío,
id. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas. etc. etc.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado 30. en Soria,

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.